



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 08 de Mayo de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

07/05/2020

HURTO/S

Denuncian en Seccional Once – Cardona el hurto de moto marca Yumbo C110 y la faltante de una rueda de moto; las que se encontraban incautadas por personal de Brigada de Transito Municipal y alojadas en deposito Municipal; mediante el daño en candado de portones. Se trabaja.

LESIONES GRAVES

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 con hora 22:44, concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje a intersección de calle Pozzolo y Blanes Viale, donde avistan a masculino caído en la vía publica con sangrado en la cabeza.

Concurrió Ambulancia de EMS quien traslada a la víctima a emergencia de Hospital Local, donde se le certifico en forma verbal "MASCULINO MAYOR DE EDAD TRAUMATISMO ECC C/ PERDIDA DE CONOCIMIENTO".

Se procedió a la detención en el lugar de un masculino mayor de edad y se incauto objeto que se habría utilizado para agredir a la víctima. Policía Científica concurrió al lugar realizando tareas inherentes a su cometido.

Se dio intervención a fiscal de turno. Se trabaja

ATENTADO A FUNCIONARIO POLICIAL CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, concurrió personal de Seccional Segunda a finca por incidente familiar, al arribo de la comisión policial son amenazados por parte de un masculino mayor de edad, con arma blanca (machete), al no desistir de su actitud es reducido, produciéndole lesiones al funcionario policial. Enterado Fiscal turno dispuso que el mismo ingrese detenido.

Culminada la instancia Judicial, Juzgado Letrado de 1° Instancia de Mercedes de 4° Turno condeno a RICHARD JEAN ALDERETTE CABRERA (30), como autor penalmente responsable de “reiterados delitos de violencia privada en reiteración real con un delito de atentado especialmente agravado” a la pena de 7 (siete) meses de prisión, a cumplir de la siguiente manera: cuatro (4) meses de prisión de cumplimiento efectivo y tres (3) meses de libertad vigilada con determinadas obligaciones.

FORMALIZACIÓN MEDIANTE PROCESO ABREVIADO

Referente a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Domestica y Género Zona 2, con fecha 06 de mayo del presente año por Violencia Domestica a Pareja, donde se procedió a la detención de un masculino mayor de edad, previa coordinación con fiscal de turno.

Finalizada la instancia Judicial, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno Sr. Juez Dr. DANY ATAHIDES, condeno a F. D. P. F. (20), como autor penalmente responsable de “un delito de violencia domestica agravado en concurso formal con un delito de lesiones personales agravado en calidad de autor”, a la pena de catorce (14) meses de prisión a cumplirse de la siguiente manera: los tres (3) primeros meses de cumplimiento efectivo, los siguientes seis (6) meses en régimen de arresto domiciliario total, y los últimos cinco (5) meses en régimen de libertad vigilada con medidas cautelares y disponiéndose la colocación de dispositivo de rastreo electrónico desde el momento de egreso de la unidad carcelaria.

FORMALIZACIÓN Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

En relación a procedimiento llevado a cabo por personal de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial 1, en Operación Rebote, se expidió nuevamente la Justicia Letrada de 1° Instancia de Mercedes, disponiendo la formalización de la investigación y suspensión condicional del proceso, respecto a K.V B. B (25), por la presunta comisión de “cuatro delitos de estafa en reiteración real en calidad de coautora”, a cambio de las obligaciones acordadas previamente que se le imponen con medidas cautelares.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.